



99363

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

por 20 años, en España y Provincias de Ultramar,

por:

"UN TOLDO ANTISOL Y PARABRISAS, PLEGABLE Y ARMABLE",

a favor de:

DON LUIS DE LA TORRE ALVAREZ, domiciliado en Bil-
bao, Alameda de San Mamés nº. 1.

=====

El presente registro de Modelo de Utilidad,
conciérne como su enunciado indica, a un toldo antisol
y parabrisas, plegable y armable, de acuerdo con la des-
cripción detallada que del mismo se realiza, debiendo
interpretarse siempre este concepto en su más amplio sen-
tido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial mejora notablemente



= 2 =

10

todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, resistencia, perfecta protección, reducido peso y volúmen, estética y economía.

15

Es finalidad del Modelo, cuyo registro se preconiza, crear un nuevo tipo de toldo, de utilización en playa, campo y lugares similares, que preserve al usuario de los rayos solares o de brisas y vientos, según sea la aplicación racional que se dé al toldo, pudiendo éste disponerse desde un plano recto, a una caseta totalmente cerrada, pasando selectivamente por diversas posiciones intermedias.

20

Para la debida comprensión de este objeto, se adjuntan a la presente Memoria descriptiva, dos hojas de planos en las que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25

En la citada hoja de planos queda representado:

FIGURA 1, la misma muestra un desarrollo completo del toldo.

30

FIGURA 2, representa un posible plegado del toldo previsto bajo tres planos laterales situados en situación vertical y entre sí oblicuados, uno superior en posición inicial de cobertura y el lateral solidario preparado para el cierre anterior.

35

FIGURA 3, indica el siguiente plegado para la formación de la caseta.

FIGURA 4, ilustra otra posible aplicación del toldo en la cual, tres planos están situados para parar



= 3 =

la brisa o producir sombras, en tanto que el plano central superior, se pliega sobre el inferior para facilitar la extensión del último trozo de lona o análogo, para la formación de un lecho, que aisle al usuario del suelo.

40

FIGURA 5, corresponde a una vista de la caseta formada, con su parte anterior parcialmente abierta, sirviendo de parasol el plano superior.

FIGURA 6, representa la caseta totalmente cerrada.

45

En estas figuras, y con el mismo valor de todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Plano central que forma el fondo del toldo en su aplicación de caseta.

50

Este plano podrá ser cuadrado o rectangular.

2.- Representa cada uno de los planos adyacentes al -1- mencionado, de igual forma que éste y de iguales dimensiones.

Estos tres planos -1 y 2- están situados en la misma línea constructiva y son susceptibles de establecer por plegamento una cobertura en línea, de posición vertical, o bien cobertura vertical de posición oblicuada lateralmente con respecto al plano de fondo -1- anteriormente citado.

55

3.- Plano superior, unido al plano central -1- y que por plegamento establece el toldo propiamente dicho o techo de la caseta, según detalles de las figuras 5 y 6.

60

4.- Plano anterior, que ha de formar la puer-

99363

= 4 =



65

ta o cierre de la caseta.

Como puerta o cierre de la caseta, queda representada su posición frontal en la figura 6, de la adjunta ilustración.

70

Como lecho del usuario para aislar a éste del suelo, se utiliza en la forma indicada en la figura 4, para lo cual el plano -3- se superpone por la parte anterior sobre el plano básico de fondo -1- y queda el plano anterior -4- extendido sobre el suelo.

75

Como quitasol en disposición ampliatoria del techo -3- en la figura 5, del plano anexo, se sitúa el referido plano 4, en la parte anterior del indicado -3- bien en la misma disposición planificada, o bien con una inclinación apropiada y fijado sobre el suelo por medio de unas picas.

80

5.- Picas previstas en las uniones de los planos -1- y -2- y en los extremos libres de estos últimos.

85

Dichas picas, sirven para fijar en posición vertical sobre el suelo, al conjunto del toldo o cobertura -1 y 2- anteriormente mencionado, en la misma dirección lineal, o bien con distintas inclinaciones, según los distintos detalles representados en las figuras adjuntas.

90

Estas picas -5- se prolongan superiormente a lo largo de los laterales o separación entre los planos -1 y 2- en forma de tubo o varilla rígida, de una sola pieza o de varias ajustadas telescópicamente por diferencia diametral.



95

6.- Puntales previstos en la parte anterior de la caseta para mantener levantado al plano -4- en la forma indicada en la figura del plano, consiguiéndose por esta disposición una ampliación del techo -3-

7.- Guarniciones que facilitan el ajuste de los puntales -6- sobre el plano -4-.

100

Independientemente de las combinaciones representadas a título de ejemplo no limitativo en los adjuntos planos, se pueden conseguir otras varias, cuya enumeración resulta obvia por ser de fácil interpretación, no existiendo limitación alguna en las múltiples aplicaciones de este nuevo toldo convertible.

105

Los bordes de estos planos podrán ir reforzados por dobleces o por aplicación de tiras superpuestas, fijadas en la forma más adecuada.

110

Estos planos pueden plegarse totalmente en superposición, o bien ser enrollados una vez extraídas las picas de sus naturales alojamientos, para facilitar su transporte y almacenaje.

115

Los citados planos podrán ser construidos en cualquier clase de material conveniente, lona, plásticos, tejidos diversos, y otros similares y sus dimensiones serán las más adecuadas, según los casos de empleo.

120

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza y objeto de la presente solicitud, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica, y demostrado que cumple con lo establecido en el artículo 171 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, y



que su adopción resultará beneficiosa, se solicita registro de Modelo de Utilidad por veinte años, en España, y Provincias de Ultramar, con sujeción a las siguientes:

125

REIVINDICACIONES.

130

135

1ª.- Un toldo antisol y parabrisas, plegable y armable, caracterizado esencialmente por comprender cinco planos, tres de fondo, situados en la misma línea y entre sí de igual forma y dimensiones, susceptibles de establecer selectivamente posiciones rectas y angulares en relación con el plano central base, llevando estos planos en las zonas de unión y extremos correspondientes, unas picas que permiten el anclaje sobre el terreno, cuyas picas se prolongan superiormente en forma rígida para estructurar y asegurar su posición vertical.

140

145

2ª.- Un toldo antisol y parabrisas, plegable y armable, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente, porque comprende en su parte superior central, dos planos unidos permanentemente, formando uno de ellos el techo de la caseta convertible y el otro una cobertura de cierre y ampliación del propio techo, a cuyo fin se sitúan unos puntales fijados en el terreno, cuyo terminal superior se fija en guarniciones que con este fin presenta el plano anterior referido y que aseguran su correcta posición de quitasol.

3ª.- Un toldo antisol y parabrisas, plegable y armable,

99363



= 7 =

150

según las anteriores reivindicaciones, caracterizado esencialmente, porque por plegamento en superposición del techo sobre el plano central de fondo, se consigue la formación de un lecho que aísla al usuario del suelo y a tal fin el plano anterior o puerta de la caseta, queda extendido en el terreno, y quedando resguardado por los planos laterales de fondo.

155

El presente Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

4^ª.- UN TOLDO ANTISOL Y PARABRISAS, PLEGABLE Y ARMABLE.

160

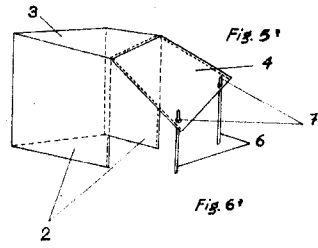
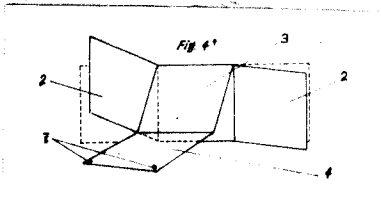
Todo ello según queda sustancialmente representado en la presente Memoria, y Reivindicaciones, con arreglo a los adjuntos planos.

Madrid 11 Mayo de 1963.

El Ingeniero Agente.

Benito H. H. H.

99363



ESCALA VARIABLE.

Madrid 11 Mayo 1963.

El Ingeniero Agente.

G. Holguera

99363

Fig. 1ª

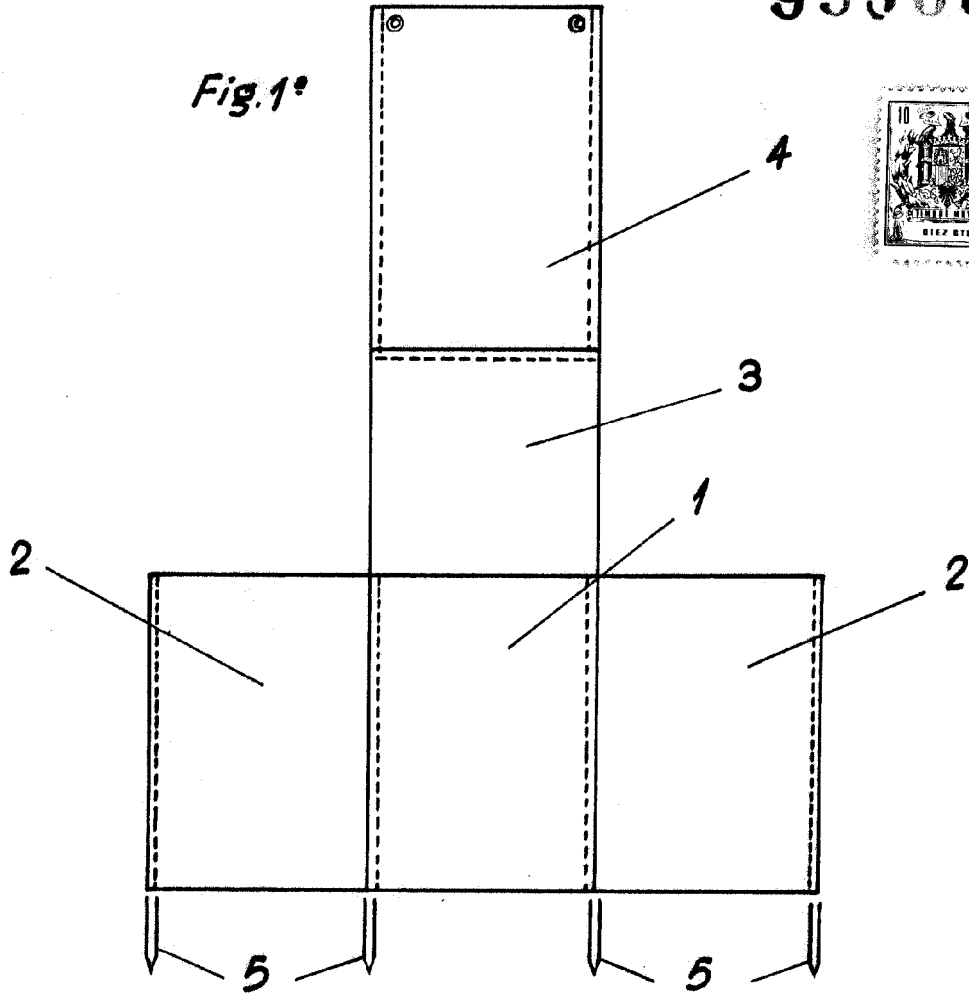
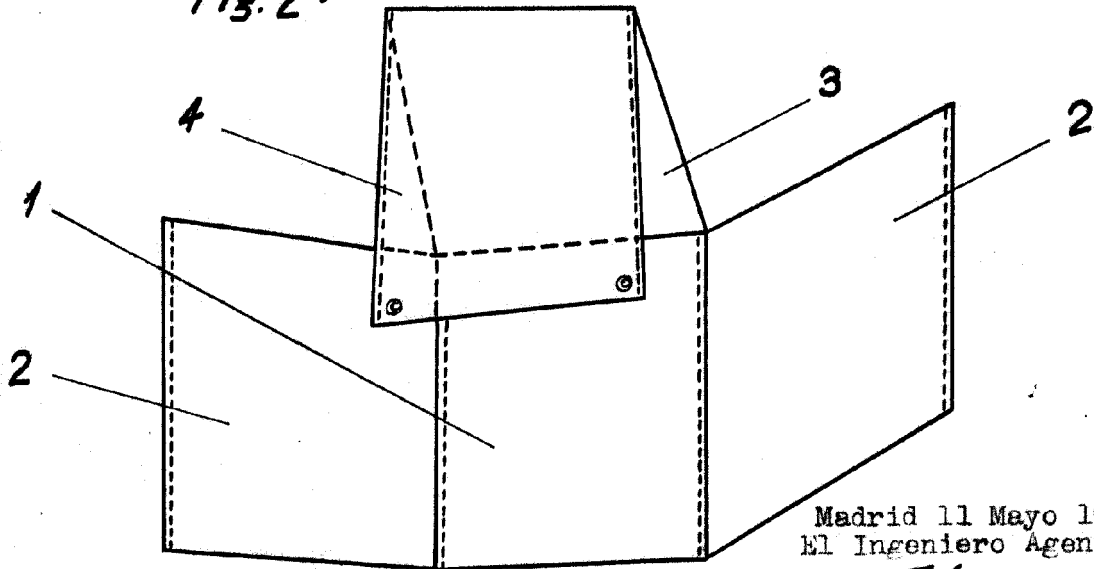


Fig. 2ª



Madrid 11 Mayo 1963.
El Ingeniero Agente.

[Handwritten signature]

Escola variable

Fig. 3°

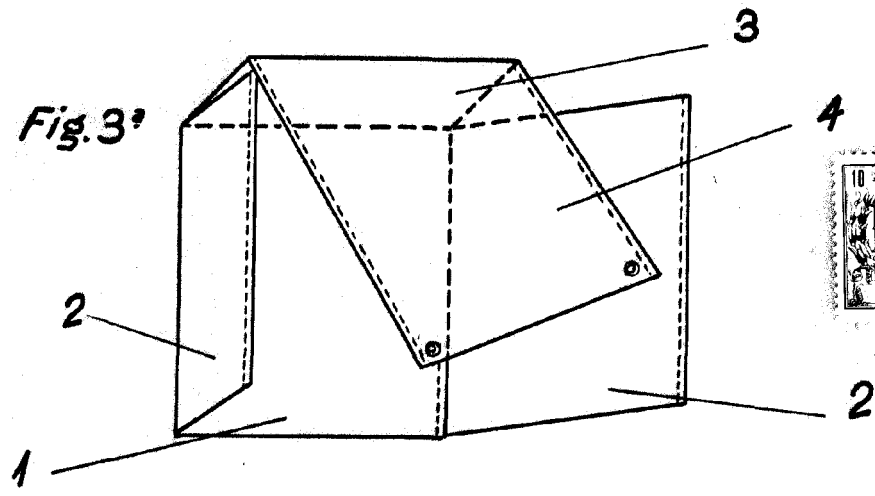


Fig. 4°

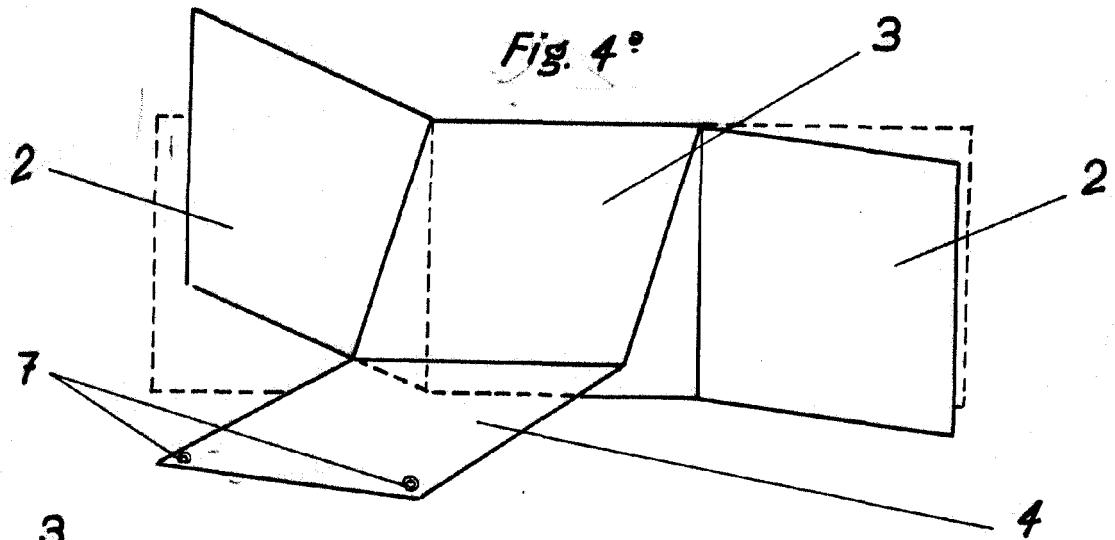


Fig. 5°

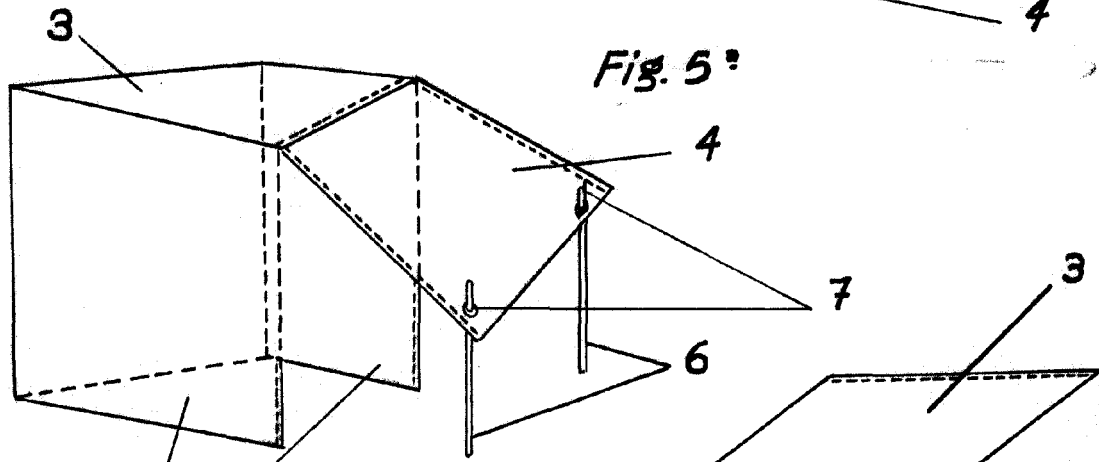
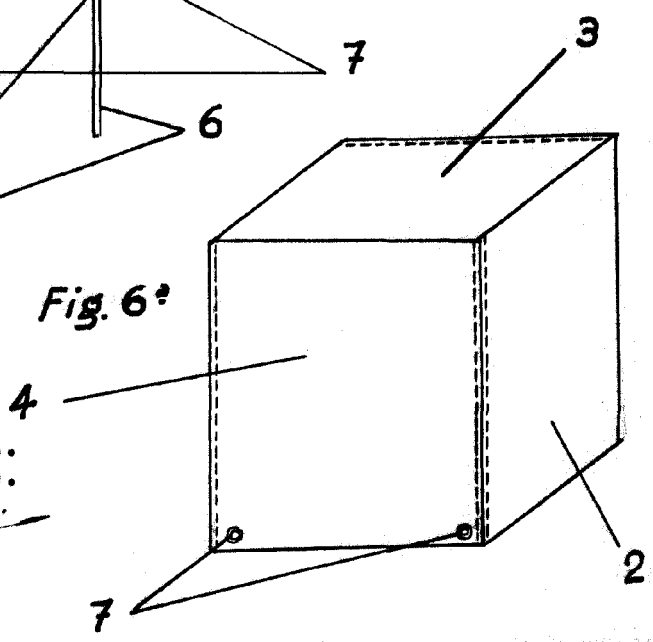


Fig. 6°



Madrid 11 Mayo 1963.
El Ingeniero Agente.

[Handwritten signature]

Escala variable